

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

**Señor Presidente:**

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **479/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, a iniciativa del congresista **Jorge Enrique Melendez Celis**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **479/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 25 de octubre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 2 de noviembre de 2016, como única comisión, ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 3 de noviembre de 2016, para su estudio.

Se aprobó **por unanimidad** en la sesión ordinaria del 11 de abril del 2017, con los votos favorables de los congresistas: Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Castro Grández, Dominguez Herrera y Trujillo Zegarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

##### b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 471-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de noviembre de 2016.
2. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 470-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de noviembre de 2016.
3. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 469-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de noviembre de 2016.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

4. Gobierno Regional de Loreto, con Oficio 468-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de diciembre noviembre de 2016.
5. Organismo Supervisor en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), con Oficio 467 - 2016 -2017-CTC-CR.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos Selva – Costa Norte, a fin de promover el desarrollo y la competitividad de la Región Loreto y la Amazonía.

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

## IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

### a) Análisis técnico

El Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva - Costa Norte, tiene como antecedentes técnicos la propuesta realizada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Loreto, el cual en febrero del 2016, presentó ante la Oficina de Programación de Inversiones –

OPI, el Proyecto de Mejoramiento de la Ruta Departamental LO-104: Huambe - Santa María de Nanay - 12 de Octubre, el cual se encuentra aprobado. Posteriormente en mayo del mismo año, la OPI aprobó el Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, bajo el código de SNIP 360377.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

En junio del 2016, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Loreto, aprueba el Plan de Trabajo para la Formulación de Proyecto de Mejoramiento de la Ruta Departamental LO-100 Tramo 12 de Octubre - Andoas - Saramiriza. Al respecto la OPI del Gobierno Regional de Loreto, realiza la consulta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para determinar si se procede a aprobar el Plan de Trabajo último o se sugiera incorporar este tramo de la Ruta LO-100 en el perfil de Código SNIP 360377.

Como parte del primer discurso presidencia del 28 de julio 2016, el poder ejecutivo manifiesta su interés de conectar a Loreto con la Costa Peruana, en tal sentido el Gobernador Regional de Loreto, solicita al Consejo Regional se declare de interés regional la conectividad a la costa, pedido que fue aprobado y se encuentra vigente.

En el mes de agosto del 2016, se reúnen el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Gobernador Regional y el equipo técnico de PROVÍAS Nacional, acordándose unificar ambos tramos en un solo perfil, bajo el código de SNIP 360377. Del mismo modo acordaron que se deleguen todas las facultades a PROVÍAS Nacional para la reformulación del Perfil, posterior factibilidad, expediente y ejecución del Proyecto. Como resultado de este proceso de evaluación y análisis, el proyecto pasó a denominarse Proyecto de Creación de la Carretera Nor Oriental: Iquitos - Santa María de Nanay - 12 de Octubre - Andoas - Saramiriza, siendo asignado con el nuevo código SNIP 2323485, manteniéndose como unidad ejecutora y formuladora el Gobierno Regional de Loreto.

El proyecto de inversión establece que el número de beneficiarios directos es de 1,037,555 personas, es decir toda la población de la región Loreto. Esto tiene consistencia si consideramos que será la primera carretera pavimentada que partirá de Loreto y se integrará a la Red Vial Nacional.

En la Ficha de Registro del Banco de Proyecto SNIP, se señala que para el planteamiento técnico, se ha tomado en cuenta lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2014, el cual determina las características

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

técnicas para la superficie de rodadura, así como los niveles de asfaltado, en tal sentido se considera la construcción de un ancho de superficie de 6 metros. Asimismo, el proyecto recomienda "la Construcción del puente de 36.00 m. ubicado en el Km. 1.700 - Construcción del pontón de 9.00 m. ubicado en el Km. 7.139 - Construcción del puente de 15.00 m. ubicado en el Km. 10.019 - Construcción del puente de 15.00 m. ubicado en el Km. 333.496. - Construcción de alcantarilla ubicada en el Km. 333.658 - Construcción de alcantarilla ubicada en el Km. 334.768 . - Construcción de alcantarilla ubicada en el Km. 334.985"<sup>1</sup>.

Del mismo modo, se recomienda la realización de un estudio de hidrología y drenaje a fin de estimar las obras requeridas para controlar los flujos de agua que puedan incidir en la estabilidad de la vía. Otro aporte consideración a tomar en cuenta es la necesidad de realizar programas de capacitación y concientización de la seguridad vial y mantenimiento rutinario y periódico al personal técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En el proyecto se ha realizado el análisis de sostenibilidad, el cual analiza la posibilidad de que se generen los beneficios esperados de manera sostenible, a partir de un adecuado cronograma de operaciones y mantenimiento. Lo que se busca es reducir las posibilidades de paralización o límites en la capacidad de gestión de las instituciones involucradas. En este sentido, de acuerdo con las funciones y competencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto, las características y ruta de la carretera hace que sea considerada como ruta nacional, por tanto la operación y mantenimiento estará a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

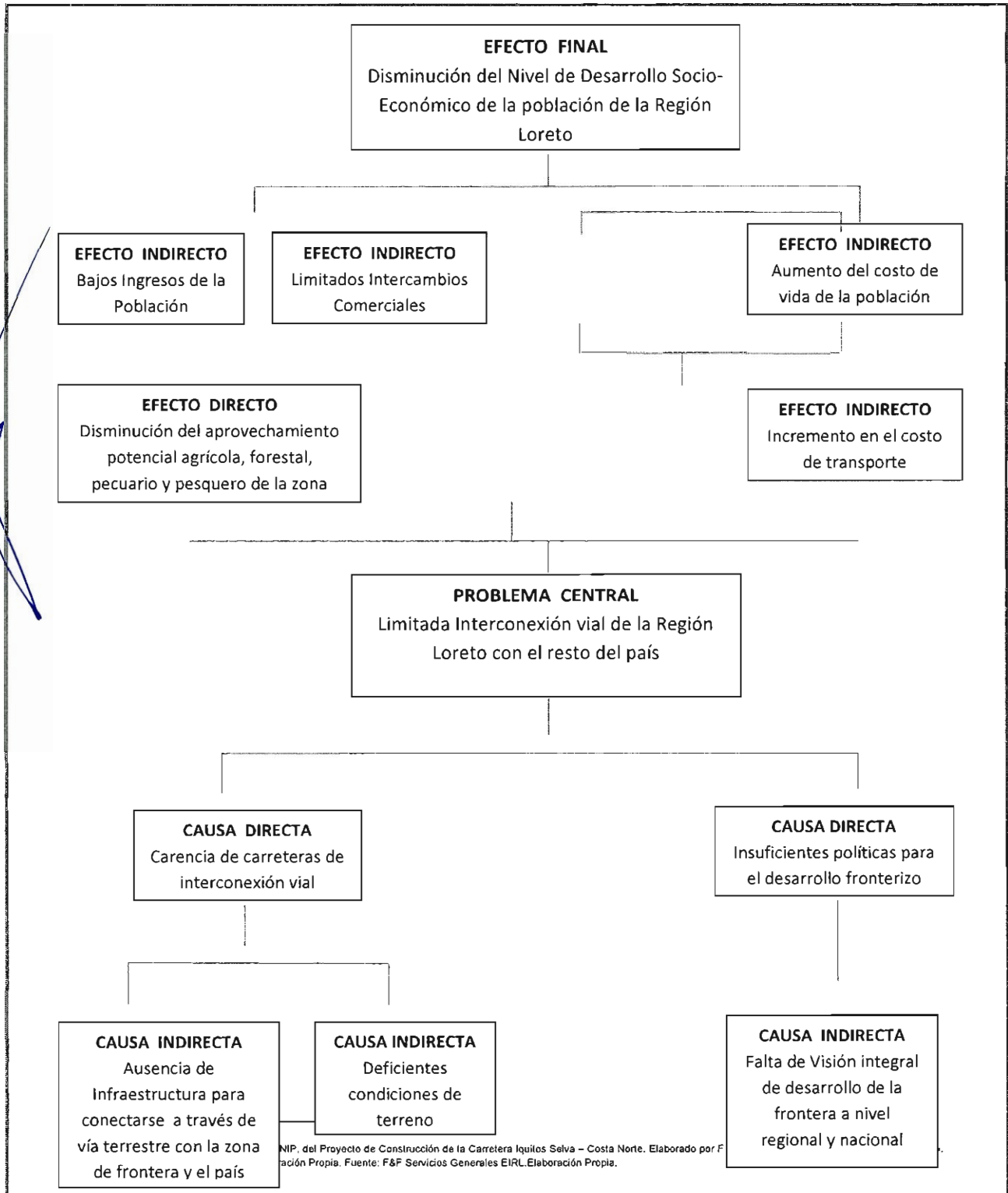
Por tanto, el presente proyecto de Ley, se constituye en la base para la incorporación de la carretera Iquitos Selva - Costa Norte, como parte de la estrategia de desarrollo de la Amazonía, que permita romper la barrera física

<sup>1</sup> Banco de Proyecto SNIP - Ficha de Registro. Publicado en: <http://ofi2.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/rmConsultarPIP.asp?&accion=consultar&txtCodigo=360377>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

que limita la interconexión con el resto del país, generando actividades sostenibles para la economía regional y nacional.

**ARBOL DE CAUSA Y EFECTO <sup>2</sup>**





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

### b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

### c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

- 1) Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 313-2016-MTC/04, de fecha 28 de enero de 2017, por el que concluye que las conexiones terrestres a que se refiere el Proyecto de Ley N° 479/2016-CR están contempladas a través de tres rutas departamentales según el SINAC, bajo competencia del Gobierno Regional de Loreto, al amparo de lo previsto por la Ley 27181 y su Reglamento, en tal sentido no es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Pero cabe destacar que la Ley N° 29370 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Título II Competencias y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su artículo 4° Ambito de competencias: señala taxativamente "El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, conforme a sus leyes orgánicas y las leyes sectoriales, en las siguientes materias:

- a) Infraestructura de transportes de alcance regional y local".

Por ello se le envió el Oficio señalado líneas arriba al ente involucrado en el presente proyecto porque de acuerdo a Ley el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es competente de manera compartida con el Gobierno Regional de Loreto para ejecutar el proyecto de Interconexión carretera Iquitos – Selva – Costa Norte.

- 2) Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con oficio N° 2138-2016- EF/10.01, de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que concluye que la Dirección General de Inversión Pública señala que no es competencia opinar respecto a la declaratoria de necesidad pública e interés nacional del referido proyecto de ley.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

La Dirección General de Presupuesto Público no tiene competencia para emitir opinión sobre declaraciones de necesidad pública e interés nacional para la ejecución de proyectos de inversión pública.

Debemos precisar que desde el punto de vista presupuestario si tiene competencia Para evitar que se contravenga el Principio del Equilibrio Presupuestario.

3) Del **Gobierno Regional de Loreto**, con oficio N° 669 -2016-GRL/32- DRTC, de fecha 09 de diciembre de 2016, que emite opinión favorable al Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Interconexión Carretera Iquitos - Saramiriza, precisando que es imprescindible que se impulse la vía Iquitos – Costa Norte y requiere la participación de diferentes actores institucionales con enfoques multidisciplinarios que coadyuven a diseñar y lograr un proyecto que cumpla su función vertebradora.

4) La **Comisión de Transportes y Comunicaciones**, está Comisión opina favorablemente en atención a las razones expuestas, que el Proyecto de Ley N° 479/2016-CR el Proyecto que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos – Selva – Costa Norte.

Toda vez que se debe priorizar su ejecución por los distintos niveles de gobierno, sobre todo que el Congreso tiene que ver con la facultad de direccionar la política en los distintos niveles de gobierno, haciéndole un llamado de atención al Gobierno Regional de Loreto para que este Proyecto de Ley sea priorizado y ejecutado y que además está contemplado a través de tres rutas departamentales según el SINAC, bajo la competencia del Gobierno Regional de Loreto.

En ese sentido además, las leyes declarativas de *interés nacional*, tienen la particularidad de activar mecanismos de coordinación y de cooperación entre los niveles de gobierno nacional y sub nacional, tal y como se establece en el numeral 49.1) del artículo 49° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

**Artículo 49°.- Relaciones de coordinación y cooperación.**

49.1 El gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con los de las regionales y localidades.<sup>3</sup>

La necesidad pública de la presente iniciativa legislativa tiene como objetivo la Interconexión de la carretera Iquitos – Selva – Costa Norte.

**d) Análisis costo - beneficio**

La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socio económico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos involucrados y del país en general.

Destacando que beneficiará económicamente a 1 037 555 personas aproximadamente

**V. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 479/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

<sup>3</sup> Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República de fecha 05 de noviembre del 2013. Las negritas son nuestras



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

## LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN CARRETERA IQUITOS – SELVA – COSTA NORTE

### Artículo 1.- Declaratoria necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva – Costa Norte, a fin de promover el desarrollo y la competitividad de la región Loreto y la Amazonía.

### Artículo 2.- Ámbito del Proyecto

El Proyecto de Interconexión de la Carretera Iquitos Selva – Costa Norte, comprende la ruta ubicada en las localidades de Iquitos – Santa María de Nanay – 12 de Octubre- Andoas – Saramiriza, de los distritos de San Juan Bautista, Alto Nanay, Tigre, Andoas, Manseriche, en las provincias de Maynas, Loreto y Datén del Marañón, en el Departamento de Loreto.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 11 de abril de 2017.

### MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Presidente  
Fuerza Popular



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso

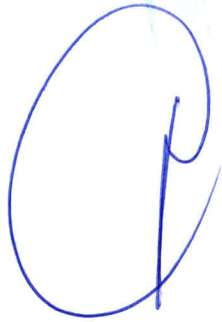


3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**  
Secretario  
Fuerza Popular

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 23 de mayo de 2017

Pasó a la agenda del Pleno



.....  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Pleno del Congreso de la República**

Lima, 24 de agosto de 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en  
primera votación .....



.....  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Pleno del Congreso de la República**

Lima, 7 de setiembre de 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en  
segunda votación .....





.....  
JOSE ABANTO VALDIVIESO  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

**MIEMBROS TITULARES**


	<p><b>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b> Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
--	--

	<p><b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


*Handwritten blue scribbles and checkmarks are present on the page, including a large '9' next to item 6 and a signature next to item 8.*

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.


	<p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	--

**MIEMBROS ACCESITARIOS**


	<p><b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.


	<p><b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
--	--

	<p><b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---




Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.

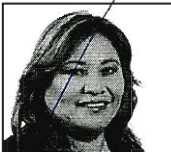
	<p><b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p><b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.


	<p><b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.


	<b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista
---	--


	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Kambio
---	---


	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular
---	---

	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular
--	---

	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	--

	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso
---	---

	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular
---	--

	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 479/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión carretera Iquitos, Selva – Costa Norte.



38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO

Fuerza Popular

.....



39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
 Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
 Lima, martes 11 de abril de 2017  
 9:00 horas  
 Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
 Presidente  
 Fuerza Popular

.....



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**  
 Vicepresidente  
 Alianza Para El Progreso

.....



3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**  
 Secretario  
 Fuerza Popular

.....

MIEMBROS TITULARES



4. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**  
 Peruanos Por El Cambio

.....



5. **DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO**  
 Acción Popular

.....



6. **LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO**  
 Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....




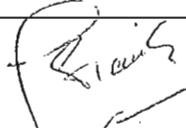

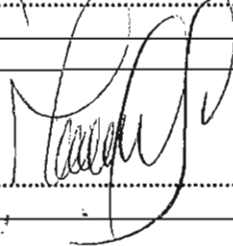

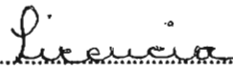

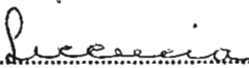

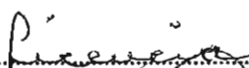

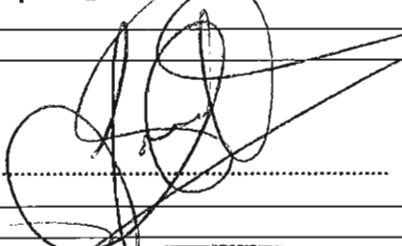

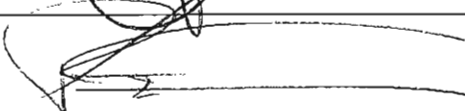


7. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**  
 Célula Parlamentaria Aprista

.....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular	
	<b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Kambio	
	<b>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular	
	<b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	<b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular	
	<b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular	
	<b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular	
	<b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular	





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de Inicio: 9:28... Hora de término: 11:21

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular	
	<b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	<b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular	
	<b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular	
	<b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular	
	<b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso	
	<b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio	
	<b>16. GARCÍA BELAÜNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular	



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	17. <b>HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular .....
	18. <b>LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular .....
	19. <b>LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular .....
	20. <b>MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular .....
	21. <b>MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular .....
	22. <b>MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular .....
	23. <b>NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular .....
	24. <b>OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Cambio .....

*Handwritten signature in blue ink.*



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular .....
--	--

	<b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
--	---

	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Cambio .....
--	--

	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular .....
--	--


*Handwritten blue scribbles*


*22*







COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo séptima sesión ordinaria  
Lima, martes 11 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular .....
---	--


	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	---

	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso .....
---	--

	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular .....
--	---

	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular .....
---	--

*Handwritten blue scribbles*

*Handwritten signature*

OFICIO N° 066 -2016-2017-CR

Lima, 11 de abril de 2017



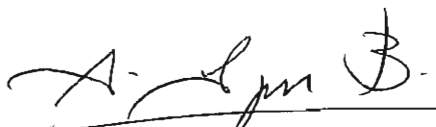
Congresista  
**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, presentarle la dispensa por la inasistencia del congresista Bruce a la sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de hoy, por encontrarse presidiendo la reunión de bancada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,

  
**ALFREDO LOZADA BONILLA**  
Asesor Principal del Despacho



24



EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA  
Congresista de la República

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Oficio N° 096-2017.EDAH.CR



Lima, 10 de Abril de 2017

Señor

**GUILLERMO BOCANGEL**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Decimo Sétima Sesión Ordinaria, a realizarse el día Martes 11 de abril de los corrientes debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;



*Victor Colina Vega*

**VICTOR COLINA VEGA**  
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA  
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

vcv

25

Lima, 11 de abril de 2017

**Oficio N° 274-2016-2017/LLR/DCR**

Señor Congresista  
**GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizado el día de hoy 11 de abril, a horas 09:00 am, en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, por encontrarme en actividades propias de mi función de representación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LUCIANA LEÓN ROMERO  
Congresista de la República



26



Lima, 11 de abril del 2017

Oficio N° 0179-DC-EAOP/CR-2017

Señor.

**GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**

**Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones**

**Congresista de la República**

**Presente.**

Asunto: Licencia.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo presentar mi licencia por no poder asistir a la Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se llevará a cabo el día martes 11 de abril del presente año; la razón que me impide poder estar presente en tan importante evento es la de atender a dirigentes del departamento de Cusco.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Muy atentamente.



*E. Ochoa Pezo*  
EDGAR A. OCHOA PEZO  
Congresista de la República



27





Oficio N° 165-2017-MMC/CR

Lima, 10 de abril de 2017

Señor Congresista  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
del Congreso de la República del Perú  
Presente.-

De mí distinguida consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a efectos de solicitarle se sirva otorgarme licencia por mi inasistencia a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, programada para el día de mañana martes 11 de abril del año en curso, a horas 9:00 am; por tener que cumplir compromisos asumidos con antelación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi particular deferencia.

Muy atentamente,

  
**MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA**  
Congresista de la República





Lima, 11 de Abril del 2017.

**OFICIO N° 0175 - 2016 – 2017 /DSV - CR.**

Congresista:

**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

PresenteReferencia: Licencia a la Sesión del día Martes 11.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle por especial encargo del señor Congresista Arq. Daniel Salaverry Villa; se solicita la licencia a la DÉCIMO SETIMA SESIÓN ORDINARIA llevada a cabo el día 11 de abril del presente año; por encontrarse en la Comisión de Constitución y Reglamento en cuál es miembro titular.

Agradeciéndole se sirva usted considerar en la asistencia respectiva, la licencia respectiva.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Luis F. Calderón Carvajal.  
Asesor IIDSW/CR  
Ase/IGQ

29



Lima, 10 de abril de 2017

OFICIO N° 374-2016-2017/DC/KMSC-CR

SEÑOR CONGRESISTA

Guillermo Bocangel Weydert

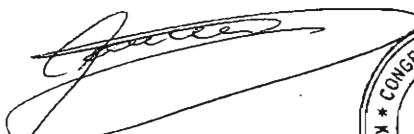
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones


Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Karla Schaefer Cuculiza, para solicitar licencia a la Comisión de Transportes y Comunicaciones programada para el día 11 de abril del presente, por encontrarme en la ciudad de Piura.

Agradeciendo de manera especial la atención que brinde al presente, solicitando se tramite la licencia correspondiente, quedo de usted.

  
Ana Patricia Crosby Crosby  
Asesora I



Karla Melissa Schaefer Cuculiza – Congresista de la República

Jr. Azángaro N° 468 – Piso 4 Oficina 412

Teléfono 3117331

www.congreso.gob.pe

Central Teléfono  
311-7777

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**

**ACTA DE LA DECIMO SETIMA SESIÓN ORDINARIA**

Martes, 11 de abril de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo sexta sesión ordinaria, celebrada el día 4 de abril de 2017.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 506/2016-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración de estudios de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del túnel de La Verónica y accesos", en el departamento del Cusco.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen de los proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial Chota-Conchán-Tacabamba-Anquia-Sócola-San Luis de Lúcma-La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujillo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 479/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva-Costa Norte.
5. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 935/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado de la carretera Chiguata-Santa Lucía, entre los departamentos de Arequipa y Puno.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día martes 11 de abril de 2017, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Zacarías Lapa Inga, Guillermo Martorell Sobero, Jorge Meléndez Celis, Wuilian Monterola Abregú, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Justiniano Apaza Ordoñez, Miguel Castro Grández, Carlos Domínguez Herrera y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia los congresistas Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Luciana León Romero, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa y Karla Schaefer Cuculiza.

**I. APROBACIÓN DE ACTAS**

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el

día 4 de abril de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta.

## II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta Comisión durante el período del 3 al 7 de abril de 2017

Asimismo, señaló que los congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, dió lectura a los proyectos de ley ingresados

1. Proyecto de Ley 1122/2016-CR, que promueve la institucionalidad y calidad de las escuelas de conductores, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
2. Proyecto de Ley 1123/2016-CR, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en la región Ucayali, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
3. Proyecto de Ley 1131/2016-CR, que modifica la Ley 28583, Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional a fin de promover el cabotaje en las operaciones comerciales, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

## III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que el día sábado 8 de abril de 2017, ha sido publicado la resolución directoral 1657-2017-MTC/15 que dispone las medidas de restricción de vehículos en la carretera Central durante los días 13 y 16 de abril de 2017, en relación al oficio 1274-2016-2017-CTC-CR de la Comisión de Transportes y Comunicaciones remitido por este Despacho solicitando el horario restringido para el tránsito de vehículos de carga y mercancías en los días festivos de abril.

Asimismo, indicó que el día viernes 7 de abril de 2017 se realizó la mesa de trabajo sobre la exposición del proyecto de ley 1021/2016-SBS que propone el fortalecimiento de la supervisión que realiza la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privadas de Fondos de Pensiones a las AFOCAT (Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito), y los fondos de cobertura que administran, que contó con la presencia de funcionarios de la SBS y AFP, representantes de las AFOCAT, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Defensoría del Pueblo, Municipalidad de Lima Metropolitana, ONG "Luz Ámbar", entre otros.

Finalmente, dió a conocer que el niño costero ha destruido más del triple de carreteras que en el año 1998, dejando alarmantes cifras que se han agudizado en las última semana, sólo en transporte al 10 de abril de 2017 se reporta la cantidad de carreteras destruidas llego a 2,510 kilómetros, 258 puentes colapsados y/o destruidos, el monto de reconstrucción ha sido señalado por el Presidente de la República que el monto puede estimarse en dos partes, primero la reconstrucción inmediata del orden de dos a tres mil millones de dólares y después las obras para que el Perú sea un país moderno y ordenado que costará



entre cinco a seis mil millones de dólares, lo que tomará unos cinco años para su ejecución, siendo fundamental establecer un curso de acción para llegar a la cuantificación y elaboración del plan en debida forma, debería de identificarse lo dañado y destruido que podría estar a cargo de los ministros que estuvieron liderando la atención de la emergencia en cada región.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló que la semana pasada informó que había renunciado el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, no se había designado al Superintendente de la SUTRAN, hay nuevo Director General de Transporte Terrestre del MTC, por lo que reitera su pedido para que se cite al Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El congresista **Glider Ushuñahua Huasanga**, pidió que se considere una visita a las zonas de Tingo María y Aguaytía en donde constantemente es afectada por la caída de huaycos, en razón de que Proviás a pesar de desembolsar el financiamiento a favor de las empresas contratistas, están acuden a las zonas afectadas con una o dos máquinas a pesar que cuentan con un pool de maquinarias, lo cual retrasa la restauración de la transitabilidad de la zona, por lo cual no llegan los productos de primera necesidad a las regiones de Ucayali y Loreto por donde se se llevan los productos a la amazonia peruana, siendo importante visitar dichas zonas y levantar las actas respectivas para hacer estos hechos de conocimiento del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

#### V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto el congresista Benicio Ríos Ocsa sustentó el **proyecto de ley 506/2016-CR**.

El congresista **Benicio Ríos Ocsa**, indicó que el proyecto de ley 506/2016-CR, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración de estudios de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del túnel de La Verónica y accesos", en el departamento del Cusco, el cual recoge el interés y necesidad de la provincia de La Convención que es el más extenso de la región Cusco, tiene 14 distritos, se asienta sobre parte del VRAEM, el bajo Urubamba, territorialmente ocupa el 30% de la región y el 10% de su población, es una zona eminentemente agrícola, con diferentes pisos altitudinales y ecológicos hasta la amazonia, además desarrolla una importante actividad pecuaria, industrial y turística, encontrándose numerosos restos arqueológicos como Vilcabamba, además de albergar el gas de Camisea con la importancia que ello implica en el aporte económico al fisco nacional.

En el plan de desarrollo concertado al 2021 incluye el presente proyecto y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el mismo a través de la Oficina de Programación e Inversión con código 232931, y según el perfil será de 14.86 kilómetros y accesos de 11 kilómetros con un costo 1,347,797.00 nuevos soles, siendo los beneficiarios alrededor de 421,000 personas y permitirá dinamizar la economía regional, reduciendo las horas de viaje y las tarifas de pasajes entre las localidades del área de influencia del 30%, así como los accidentes que se reducirán en un 70%, se incrementará el potencial turístico por cuanto

será una alternativa para el ingreso a Macchu Picchu vía Santa María y Santa Teresa, habiendo opiniones favorables del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Cusco.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **506/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como segundo punto el congresista Wilder Aguilar Montenegro sustentó los **proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR**.

El congresista **Wilder Aguilar Montenegro**, indicó que los proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR, declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial Chota-Conchán-Tacabamba-Anquia-Sócola-San Luis de Lúcmá-La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujillo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca, y recoge el interés del pueblo cajamarquino y especialmente el interés de los pueblos de la provincia de Cutervo y sus distritos, proyecto que busca integrar sus vías con IRSA Norte, reduciendo los tiempos de viaje y el costo del transporte, la apertura de nuevos canales comerciales para los productos de la zona y su contribución a la producción regional.

Son responsables de su ejecución el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Cutervo y los distritos comprendidos en el corredor vial que se encargaran de realizar las acciones necesarias, teniendo una longitud aproximada de 131.6 kilómetros, resaltando que a la fecha la infraestructura vial tiene un ancho insuficiente y falta de cunetas, no cuenta con material de afirmado, presentando además diversos daños como baches y erosiones, características que constituyen un gran peligro para la integridad de los pobladores y que genera demora en el transporte.

Es el caso que según las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en las cifras de la evolución de pobreza, Cajamarca, Amazonas y Huancavelica se encuentran en las zonas de influencia de pobreza más alta, siendo Cajamarca una zona eminentemente agrícola y ganadera lo cual la convierte en una región de un enorme potencial de riqueza no aprovechada debido a la falta de infraestructura vial y la poca conectividad, y respecto al costo beneficio la propuesta no genera costo al erario nacional, pretendiendo optimizar la transitabilidad de las referidas vías de comunicación, y de esta manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo que su efecto no generaría modificación alguna sobre la legislación nacional.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **685/2016-CR y 745/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como tercer punto el congresista Jorge Meléndez Celis sustentó el **proyecto de ley 479/2016-CR**.

34

El congresista **Jorge Meléndez Celis**, manifestó que el proyecto de ley 479/2016-CR, propone declarar de necesidad pública y interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva-Costa Norte, y agregó que Loreto es una región aislada, su capital Iquitos es la única ciudad del país que todavía no se encuentra conectada a la costa, lo cual lo ubica en el último lugar de infraestructura y el penúltimo en competitividad, situación que se busca cambiar, ya se ha expuesto que los productos alimenticios y de primera necesidad ingresan a la región Loreto a través de los puertos fluviales de Yurimaguas y Pucallpa, así como por vía aérea, lo cual encarece el precio de los mismos.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **479/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como cuarto punto el congresista Justiniano Apaza Ordoñez sustentó el **proyecto de ley 935/2016-CR**.

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, manifestó que el proyecto de ley 935/2016-CR, propone declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado de la carretera Chiguata-Santa Lucía, entre los departamentos de Arequipa y Puno.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **935/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Martorell Sobero, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Apaza Ordoñez y Domínguez Herrera, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

El **señor Presidente**, procedió a invitar al señor Juan Carlos Pavic Moreno, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre los casos que vienen ocurriendo últimamente con las líneas aéreas del Perú, especialmente con la línea Peruvian Airlines.

El **señor Juan Carlos Pavic Moreno**, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, agradeció por la invitación y como primer punto informó sobre el caso del avión de la aerolínea Peruvian Airlines, que el día 28 de marzo de 2017 a las 16.28 horas realizó un aterrizaje forzoso en el aeropuerto de la ciudad de Jauja, departamento de Junín, lo que produjo daños en la aeronave, realizándose el procedimiento de evacuación de la totalidad de los pasajeros y tripulantes, no ocasionándose daños personales, pero si hubo daños materiales, produciéndose posteriormente un incendio que fue controlado.

Señaló que la aeronave tenía los certificados de matrícula, aeronavegabilidad y seguros, además los pilotos contaban con sus licencias vigentes, no habiendo documentación vencida, precisando que el incidente de la aeronave sucedió en la fase de aterrizaje, al tener contacto con la pista de aterrizaje; sin embargo hay acciones que se toman inmediatamente como la comunicación y apersonamiento de la

Dirección de Investigación de Accidentes de Aviación, que constituye el órgano competente de la investigación.

Indicó que la Dirección General de Aeronáutica Civil tomó acciones inmediatas luego del aterrizaje forzoso, como fue la evacuación de los pasajeros, luego se hicieron las coordinaciones para reabrir el aeropuerto, por cuanto es un centro de operaciones para las emergencias derivadas del tema climatológico, como punto de aterrizaje de aeronaves militares que hacían puentes aéreos para llevar ayuda a las zonas de emergencias.

Comentó que respecto a la empresa Peruvian Airlines se dispuso una restricción de sus operaciones, se revisó la data de la nave y de su flota, el mantenimiento de sus aeronaves, equipos y trenes de aterrizajes, así como el factor humano, lo que ha sido tomado en cuenta para autorizar el permiso de reanudación de operaciones, disponiendo además que en los aeropuertos de altura del país, sólo deben de pilotear y aterrizar los capitanes, que son los comandantes de las aeronaves, teniendo en cuenta que dicha empresa se encuentra en auditoría para verificar la causa del incidente.

Agregó que posteriormente circularon noticias que señalaban que se había declarado en emergencia unas aeronaves de las empresas Peruvian Airlines y Lan; sin embargo, hay que señalar que dichas emergencias no se produjeron como tales, sino se atendieron solicitudes de retorno por parte de los controladores aéreos.

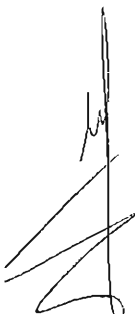
El congresista **Miguel Castro Grández**, señaló que como efecto del incidente descrito, las otras líneas aéreas suspendieron sus vuelos al tener noticias de lo sucedido con la aeronave de Peruvian Airlines, como si tuvieran que efectuar el mantenimiento de sus aeronaves, además de producirse un alza desmedida del precio de los pasajes aéreos, debiendo el Estado tener una regulación de los precios para que no se haga uso de medidas oportunistas, además interrogó sobre el plazo que se ha dado para la culminación de la investigación.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, mencionó que una emergencia aérea convoca la atención general a diferencia de la emergencia terrestre, consideró interesante las medidas adoptadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, por la Dirección de Investigación de Accidentes de Aviación y la misma compañía, destacó que no se perdieran vidas humanas, debe de existir un protocolo para resguardar la integridad de las personas, indicó que la respuesta del aeropuerto de Jauja estuvo limitado, el carro contra incendios no tenía espuma química, la ambulancia llegó un poco tarde, sugiriendo que se revisen los protocolos de emergencia y asistencia, se revisen los equipos la instrucción de las personas que participan ante una emergencia.

El congresista **Glider Ushuñahua Huasanga**, indicó su preocupación por que en el aeropuerto de Jauja no existen carros especializados con espuma química para que actúen ante un accidente, debe de identificarse a la institución responsable que debe estar pendiente de que se dé estricto cumplimiento a los protocolos de emergencia, de tal forma que se den las garantías necesarias; de otro lado, cuestionó las actividades que realiza la aerolínea LCP, que incumplen frecuentemente con los horarios de viaje, se postergan frecuentemente los vuelos, sucediendo lo mismo con la aerolínea Peruvian Airlines.

El congresista **Carlos Domínguez Herrera**, recordó que oportunamente curso una invitación al Director General de Aeronáutica Civil para una mesa de trabajo el día 3 de febrero de 2017, habiendo recién recibido respuesta, expuso su preocupación por lo que sucede con el aeropuerto de Chimbote, en donde se toman como referencias comerciales, estadísticas del año 2010, que es el sustento de las empresas aéreas para que en la actualidad indiquen que la plaza de Chimbote no es comercial; sin embargo dicho aeropuerto en la última emergencia ha sido utilizada como punto para un puente aéreo, reiterando la necesidad de que hayan vuelos comerciales en dicha zona, porque hay demanda en los sectores agrícolas, minero, entre otros,, solicitando tener una reunión con el Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, expreso que se aúna al pedido del congresista Domínguez Herrera, respecto a la necesidad de que se programen vuelos comerciales a la ciudad de Chimbote, en donde hay más demanda que en la misma ciudad de Huaraz en donde hay un vuelo diario, solicitó el apoyo del Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para que brinde su apoyo en la solución de esta inquietud.



El congresista **Wuillian Monterola Abregu**, manifestó que Ancash tiene dos aeropuertos, sin embargo en la región Huancavelica no hay aeropuertos, el actual Presidente de la República ofreció la construcción de un aeropuerto en Huancavelica, y respecto al servicio manifestó si está permitido que se retire a un pasajero contra su voluntad, señalando que en un viaje que realizó los radares no funcionaban y se tuvo que postergar el vuelo, preguntó su CORPAC cuenta con un solo radar, indicando que en el desarrollo del Fenómeno del Niño Costero ha habido inconvenientes y algunas empresas aéreas optaron por encarecer el precio de los pasajes.

Respecto al incidente en el aeropuerto de Jauja, señaló que este debió ampliarse por lo que solicitó se aclare a que se debe la demora, si existe algún problema técnico que no permite el aterrizaje de aeronaves de mayor envergadura, y finalmente comentó que se le explique cómo se podrían fomentar vuelos interregionales para promover el turismo, teniendo en cuenta que a la fecha no se brinda este servicio.

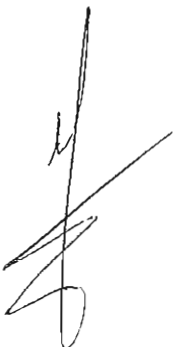
El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, refirió que los funcionarios colaboran con la falta de planificación y previsión, nunca ha habido previsión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha convocado al Comité de Seguridad Operacional para que chequen los vuelos con destino nacional, como sucede con CORPAC, preguntó si se ha contratado más personal, específicamente en el caso de Arequipa todo sigue igual, los aeropuertos son pequeños mercados y centros comerciales, mostró su inquietud por saber si en Arequipa funcionan los sistemas de radares, porque cuando hay neblina no pueden aterrizar las aeronaves, mencionando finalmente que hay un proyecto de ley presentado que busca prorrogar la importación de autopartes para aeronaves y si esto va a beneficiar a la aeronáutica en el país.

El **Presidente**, señaló si se encuentra certificado operar a un avión Boeing 737, porque en el aeropuerto de Jauja está restringido, indicó que hace 45 días un avión en el aeropuerto de Pucallpa se le rompió la tapa del motor en el momento del aterrizaje, preguntó si existe un análisis de riesgo para el caso de los vuelos de las aeronaves Boeing 737, y en el aeropuerto de Huánuco va a hacer una visita para verificar si cuenta con todas la medidas de seguridad, si se está verificando el peso de los equipajes.

El señor **Juan Carlos Pavic Moreno**, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respondiendo las inquietudes indicó que existe un Plan Anual de Vigilancia, la reprogramación de vuelos se da por circunstancias que establece la aerolínea, pudiendo ser pasible de sanciones por parte de INDECOPI, al verificar que no se cautela el derecho de los pasajeros y en el caso de una falla técnica es inmediatamente investigado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Precisó sobre el alza de pasajes que si bien es un tema de mercado, resulta condenable la actitud asumida por algunas aerolíneas, y en el caso del desarrollo de la emergencia por el Fenómeno del Niño Costero, además de la fiscalización, coordinaron una serie de vuelos humanitarios gratuitos.

Respecto a las concesiones de los aeropuertos, algunos están concesionados y otros no, en el caso de Lima la concesión la tiene la empresa LAP y en el sur Aeropuertos Andinos, PROINVERSIÓN viene analizando la concesión de otros aeropuertos al interior del país, que es sujeto de fiscalización, comentando que los hechos que suceden en el medio aéreo son más trascendentes, sin embargo las estadísticas señalan que en el año 2016, se han movilizado a nivel nacional 19 millones de pasajeros, de los cuales 11 millones son en vuelos nacionales, se realizaron 14,000 vuelos al mes, 400 vuelos diarios, con una tasa de retorno de 0.1 %.



Comentó que el servicio de extinción de incendios está a cargo de CORPAC, y que cuentan con dispositivos como la espuma química y en el caso del aeropuerto de Chimbote, la data comercial que existe debe de sincerarse, es consciente que Chimbote necesita de dicho servicio, es una terminal aérea que no está concesionado, está a cargo de CORPAC, y en el caso de Huancavelica, la Dirección General de Aeronáutica Civil puede efectuar los estudios técnicos y la decisión corresponde al Estado.

Finalmente, señaló que el Comité de Seguridad Operacional, del cual es miembro la Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentra en sesión permanente las 24 horas del día durante el desarrollo de la emergencia declarada, y respecto a los radares, en efecto hay equipos de mayor tecnología, cuya adquisición debe ser planificada por CORPAC y en lo que respecta al proyecto de ley de internamiento temporal de autopartes aéreas, han opinado favorablemente.

El señor **Presidente**, procedió a invitar al señor Carlos Izaguirre Castro, Superintendente Adjunto de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, para que informe sobre el proyecto de ley 102/2016-SBS para el fortalecimiento de la supervisión de la SBS a las AFOCAT y los fondos de cobertura que administran.

El señor **Carlos Izaguirre Castro**, Superintendente Adjunto de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, señaló respecto a su propuesta legislativa que el punto final es mejorar el proceso comercial de coberturas, buscando mejorar la misma, teniendo en cuenta que en los últimos 8 años se han encontrado deficiencias en las AFOCAT, como gastos administrativos en exceso, préstamos, lo cual ha generado en una cobertura insuficiente, lo que se recauda en primas es menor a lo que se paga por siniestros, siendo necesario un instrumento legal que limite las autorizaciones por parte de autoridades regionales y locales.

Se han encontrado estados financieros deficientes, inclusive de AFOCAT que han sido auditados, no cuentan con un órgano de control interno, deficiencia en la base de datos, no hay arqueos de caja, lo que



ha motivado que la SBS realice más de 150 visitas, efectuando un diagnóstico sobre su operatividad, inclusive con conocimiento de INDECOPI, que ha sancionado a 25 AFOCAT, además de la supervisión que realizó SUSALUD por incumplimiento en coberturas, por lo que el proyecto de ley propone realizar una mejor gestión.

Finalmente, indicó que se pretende crear un Consejo de Vigilancia para que reporte a la Asamblea de la AFOCAT, por cuanto las gestiones deben de tener la solvencia necesaria a fin de cubrir con los siniestros que se presentan, además de proponer centralizar la recaudación en una cuenta del Banco de la Nación, para que funciones como una caja básica.

El **señor Presidente**, solicitó la presencia de los representantes de las AFOCAT a fin de que expongan en la próxima sesión ordinaria, pedido que fue aprobado.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, informó que las AFOCAT se crean durante el gobierno de Alejandro Toledo y durante el gobierno de Alan García se creó un fondo paralelo, los gobiernos regionales y locales tenían facultad para crear una AFOCAT, existiendo falta de fiscalización y control, invocando a la SBS a que convoque a los representantes de las AFOCAT a nivel nacional para socializar con la SBS.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las once horas veintiún minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.



Guillermo Bocangel Weydert  
Presidente



Moisés Mamani Colquehuanca  
Secretario